

Sistema de Liquidación Directa – RED Directo

Manual del Servicio de Comunicación de Datos Bancarios

*Subdirección General de Afiliación,
Cotización y Gestión del Sistema RED*

Octubre de 2018



INDICE

1	Servicio de Comunicación de Datos Bancarios.....	4
1.1	Introducción.....	4
1.2	Características.....	4
2	Funcionamiento del servicio.....	5
2.1	Acceso al servicio.....	5
2.2	Descripción General del Servicio.....	7
2.3	Introducción/Modificación de Datos Bancarios para Cargo en Cuenta y Saldo Acreedor de forma simultánea.....	11
2.3.1	Comunicación para impresión.....	15
2.4	Introducción/Modificación de Datos Bancarios para Saldo Acreedor.....	19
2.4.1	Comunicación para impresión.....	22
2.5	Introducción/Modificación de Datos Bancarios para Cargo en Cuenta.....	25
2.5.1	Comunicación para impresión.....	29
2.6	Eliminación de Datos Bancarios para Cargo en Cuenta.....	33
2.6.1	Comunicación para impresión.....	36

Control de versiones

- **Versión 25/10/2018**
 - ✓ Se actualizan los enlaces a la nueva página Web de la Seguridad Social

- **Versión 08/08/2018**
 - ✓ Adaptación de los sistemas de domiciliación en cuenta a SEPA

1 Servicio de Comunicación de Datos Bancarios

1.1 Introducción

El desarrollo del nuevo proyecto del Sistema de Liquidación Directa parte del compromiso continuo de la Tesorería General de la Seguridad Social, (en adelante TGSS), con empresas y trabajadores para la simplificación del cumplimiento de obligaciones sociales.

Fiel a este compromiso, el Servicio de Comunicación de Datos Bancarios permite comunicar para cada Código de Cuenta de Cotización los datos bancarios para la modalidad de pago Cargo en Cuenta y para el cobro de liquidaciones que resulten Saldo Acreedor, pudiendo ser ambas cuentas la misma o diferente. Una vez que se introduzca una cuenta bancaria para un CCC, podrá solicitar la modalidad de pago de Cargo en Cuenta para las liquidaciones deudoras presentadas dentro del plazo reglamentario.

La comunicación de datos bancarios realizada por el autorizado RED constituye una declaración responsable respecto de la titularidad de la cuenta bancaria, con independencia de que ésta corresponda a la empresa o a un tercero (sea o no el Responsable de Pago), disponiendo por tanto, de forma fehaciente, del consentimiento o mandato de dicho titular. Esta documentación deberá ser puesta a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social cuando le sea requerida.

Este servicio se incluye dentro de los servicios del Sistema de Liquidación Directa a los que tiene acceso el autorizado a través de la página web de la Seguridad Social. Es un servicio común para usuarios de SLD y de RED Directo.

El presente manual explica de forma resumida y en un lenguaje sencillo, los pasos que deben seguir los usuarios de RED DIRECTO para la utilización de este servicio.

1.2 Características

El servicio de Comunicación de Datos Bancarios está disponible tanto para el usuario principal de una autorización como para sus usuarios secundarios.

A través del servicio online de Comunicación de Datos Bancarios, se pueden realizar los trámites para:

- **Introducir** para cada código de cuenta de cotización, los datos bancarios de:
 - **Cargo en Cuenta:** permitirá emitir el adeudo del importe de los recibos de liquidación de cotizaciones a la cuenta bancaria indicada por el usuario, siempre y cuando el usuario confirme la liquidación con dicha modalidad de pago.
 - **Saldo Acreedor:** permitirá tramitar los saldos acreedores de forma que, la Tesorería General de la Seguridad Social ingrese en la cuenta señalada el importe correspondiente al mismo.

La comunicación de los datos de Cargo en Cuenta están supeditados a los datos de Saldo Acreedor, es decir, el sistema no permite introducir cuenta bancaria para la modalidad de Cargo en Cuenta si previamente no se ha informado la cuenta de Saldo Acreedor.

La introducción de los datos de las cuentas bancarias se puede realizar de manera simultánea para ambas modalidades, o de forma independiente, según las preferencias del usuario.

- **Modificar** para cada código de cuenta de cotización, los datos bancarios de Cargo en Cuenta y Saldo Acreedor previamente indicados.

La modificación de las cuentas comunicadas a través de este servicio, pueden llevarse a cabo de manera simultánea para ambas modalidades, o de forma independiente, según las preferencias del usuario.

- **Eliminar** para cada código de cuenta de cotización, el número de cuenta bancaria de la modalidad Cargo en Cuenta, comunicada a través de este servicio.

El sistema únicamente permitirá la eliminación de los datos de la modalidad de Cargo en Cuenta. Los datos de Saldo Acreedor no podrán ser eliminados.

Tampoco se podrán eliminar de manera simultánea los datos bancarios de ambas modalidades.

La comunicación de datos bancarios sólo tiene efectividad si se confirma la liquidación antes de finalizar el plazo para el cargo en cuenta o si la liquidación resulta acreedora.

2 Funcionamiento del servicio

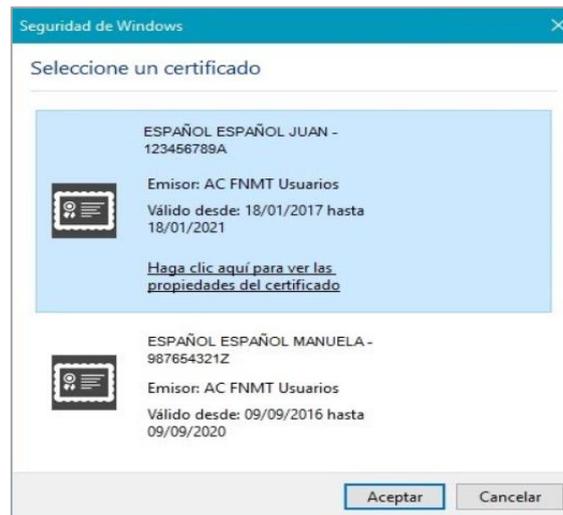
2.1 Acceso al servicio

Para entrar en este servicio, en primer lugar se debe acceder, desde el navegador de Internet, a la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Una vez en esta página, pulsar sobre el icono “Acceso Sistema RED on-line” que aparece en la parte inferior de la pantalla, dentro del apartado “A un clic”:

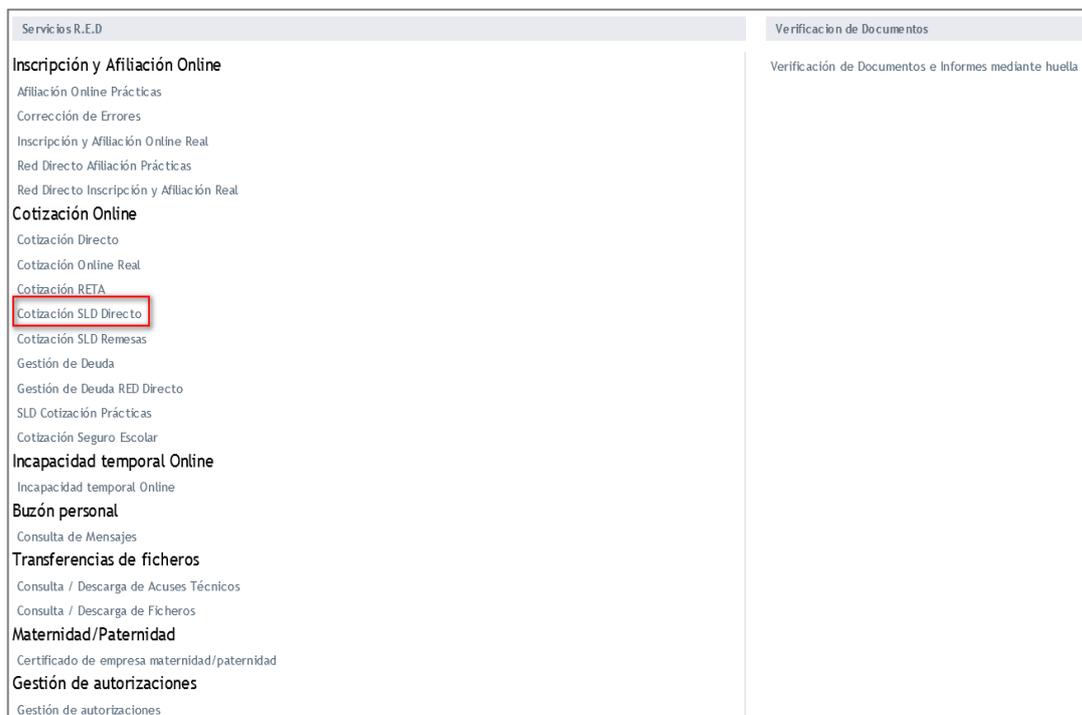
The screenshot shows the homepage of the Seguridad Social website. At the top, there is a navigation bar with the logo of the Government of Spain and the Ministry of Labor, Migration and Social Security. Below this, there are several menu items: Inicio, Conócenos, Trabajadores, Pensionistas, and Empresarios. A large banner for 'Empresarios' is visible, providing information about company registration and management. Below the banner, there are three tabs: 'Novedades', 'Información útil', and 'Lo más visitado'. The 'Información útil' tab is active, displaying a list of links such as 'Aula de la Seguridad Social', 'Formularios / Modelos', 'Mutuas colaboradoras con la seguridad social', 'Subastas y concursos de bienes', 'Calendario laboral', 'Internacional', 'Oferta Pública de empleo', 'Reutilización de información pública', and 'Trámites y gestiones'. At the bottom of the page, there is a section titled 'A un clic' with a hand icon. This section contains three links: 'Cita previa para pensiones y otras prestaciones', 'Acceso Sistema RED on-line' (which is highlighted with a red box), and 'Simulador de jubilación'. On the right side of the page, there is a sidebar with various services like 'Sede Electrónica', 'TU SEGURIDAD SOCIAL', 'SISTEMA RED / SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DIRECTA', 'NORMATIVA', 'ESTADÍSTICAS, PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS', 'INFORMACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA', 'DIRECCIONES Y TELÉFONOS', 'Servicio de Estadísticas', 'PENSIONES', and 'AFILIACIÓN'.

A continuación se abre una nueva ventana en la que el usuario deberá seleccionar un Certificado Digital incluido en la [lista de certificados admitidos](#)

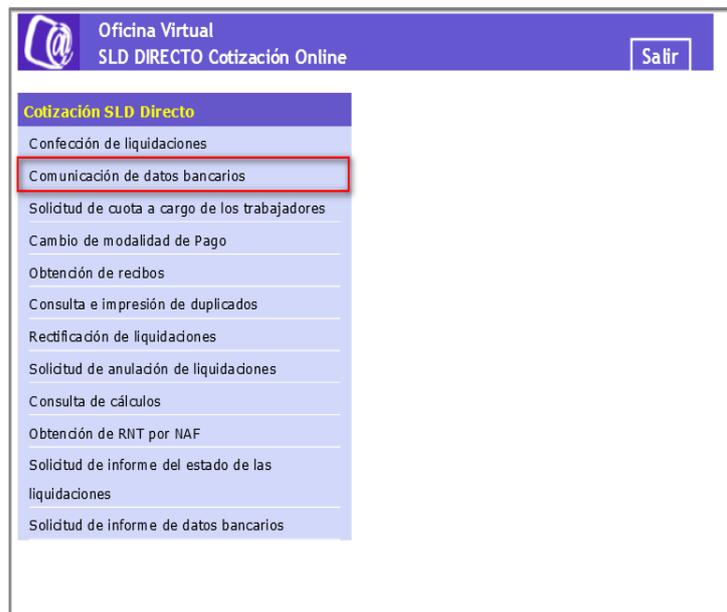


Una vez seleccionado el certificado e introducida la correspondiente contraseña el sistema procederá a autenticar al usuario

Tras validar el usuario y la contraseña, el usuario accede a la siguiente pantalla



El usuario debe seleccionar la opción **“Cotización SLD Directo”**, ubicada en el apartado **“Cotización Online”**.



Desde el menú **“Cotización SLD Directo”**, se accede al conjunto de servicios disponibles en RED Directo. Para acceder al Servicio de Comunicación de Datos Bancarios el usuario ha de seleccionar dicha opción.

2.2 Descripción General del Servicio

Tras ser validada la identificación mediante el certificado digital utilizado si el usuario que pretende acceder al servicio estuviera vinculado a más de una autorización se le mostrará a este una tabla con la relación de autorizaciones, debiendo seleccionar aquella con la que va a operar.

SLD
Servicio de Comunicación de Datos Bancarios

NIF: 00000000W NOMBRE: MARIA

Seleccione un Número de Autorización

Seleccionar	Autorizado	Razón Social
<input type="radio"/>	222222	PRUEBAS SISTEMA LIQUIDACIÓN DIRECTA
<input type="radio"/>	000000	PRUEBAS SLD

Aceptar Salir

Cuando el usuario se encuentra vinculado a una única autorización, o estando vinculado a más de una se haya seleccionado aquella con la que desea operar, se mostrará la siguiente pantalla.

SLD
Servicio de Comunicación de Datos Bancarios

R. SOCIAL: PRUEBAS SISTEMA LIQUIDACIÓN DIRECTA N° AUTORIZACIÓN: 222222 NIF: 000000000V NOMBRE: MARIA.

Los campos marcados con (*) son obligatorios

Introduzca los datos identificativos

(*) Código de Cuenta de Cotización:

Régimen: 0111 - REGIMEN GENERAL

Aceptar Salir

Para acceder al servicio, se deben cumplimentar los siguientes campos de entrada en la pantalla inicial:

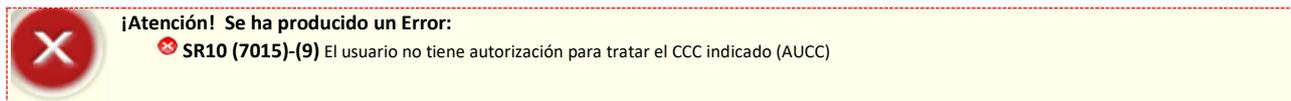
- **Código de Cuenta de Cotización:** CCC sobre el que se desea realizar la comunicación de datos bancarios.
- **Régimen:** régimen del CCC. Se debe seleccionar en el desplegable de este campo.

Los siguientes botones disponibles son:

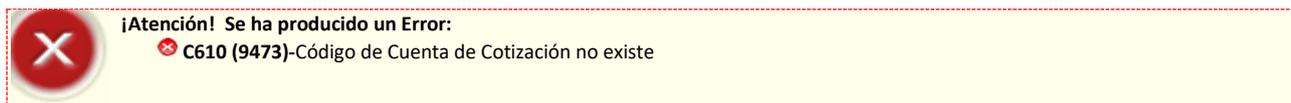
- **Aceptar:** permite acceder a la pantalla de visualización de Datos Bancarios Actuales.
- **Salir:** abandona el servicio.

Tras introducir los datos solicitados en esta pantalla inicial y pulsar el botón “Aceptar”, el sistema realiza las siguientes comprobaciones:

- Que el usuario esté asignado a la autorización que gestiona el CCC con el que se intenta acceder al servicio. En caso contrario, se muestra el siguiente error:



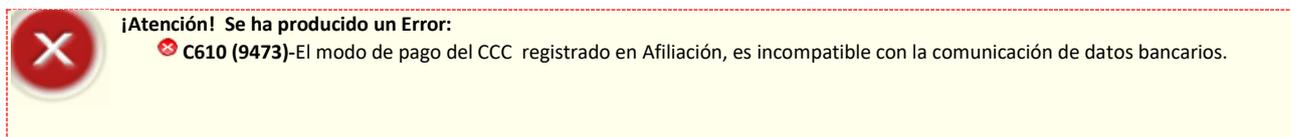
- Que los datos del código de cuenta de cotización introducidos sean correctos. En caso contrario, se muestra el siguiente aviso:



- En el caso de no cumplimentarse el campo código de cuenta de cotización, se muestra el siguiente error al tratarse de un campo de obligado cumplimiento:



- Si el modo de pago del CCC introducido es BEX, Compensación en Cuenta o Relación Contable, se da el siguiente error:



Si los datos introducidos son correctos, se pasa a la pantalla de “Datos Bancarios Actuales” que permite visualizar los datos bancarios comunicados para ese CCC, tanto para la modalidad de Cargo en Cuenta como para la de Saldo Acreedor.

En el supuesto de no existir datos bancarios comunicados para el CCC introducido, dichos campos aparecerán vacíos:

Situados en esta pantalla, se debe seleccionar en primer lugar el bloque de datos bancarios sobre los que se desea actuar, de entre las siguientes opciones:

- Datos bancarios para Saldo Acreedor.
- Datos bancarios para Cargo en Cuenta.

Puede marcarse un solo bloque o ambos.

Realizado el paso anterior, se ha de elegir una de las siguientes acciones:

- **Atrás:** regresa a la pantalla inicial del servicio.
- **Introducir/Modificar:** permite introducir la cuenta bancaria si es la primera vez que se realiza la comunicación a través del servicio, así como modificar los datos bancarios, si previamente ya se habían informado.
- **Eliminar:** permite la eliminación de los datos bancarios de Cargo en Cuenta comunicados previamente.
 - Si se pulsa este botón con ambas opciones marcadas (Cargo en Cuenta y Saldo Acreedor), se mostrará el siguiente error:



¡Atención! Se ha producido un Error:
✘ No se permite la eliminación de los datos bancarios de Saldo Acreedor y Cargo en Cuenta de forma simultánea

- Si se pulsa este botón con la opción de Saldo Acreedor marcada, se dará el siguiente error:



¡Atención! Se ha producido un Error:
✘ No se permite la eliminación de los datos bancarios de Saldo Acreedor

En la parte superior de la pantalla deben introducirse los Datos Bancarios para Saldo Acreedor en formato IBAN:

IBAN: País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Nº Cta.

Titular:

Tipo: Se selecciona en el desplegable el tipo de identificador del titular de la cuenta (1-Número de Identificación Fiscal, 2-Pasaporte, 6-Número de Identificación Extranjero, 9 Número de Identificación Fiscal de persona jurídica, L-Españoles sin DNI, M-Extranjeros sin NIF, T-Tutelado).

Identificación

Nombre del Titular

En la parte inferior de la pantalla deben introducirse los Datos Bancarios para Cargo en Cuenta en formato IBAN:

IBAN: País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Nº Cta.

Titular:

Tipo: Se selecciona en el desplegable el tipo de identificador del titular de la cuenta (1-Número de Identificación Fiscal, 2-Pasaporte, 6-Número de Identificación Extranjero, 9-Número de Identificación Fiscal de persona jurídica, L-Españoles sin DNI, M-Extranjeros sin NIF, T-Tutelado).

Identificación

Nombre del Titular

La pantalla tiene dos botones disponibles:

- **Atrás:** regresa a la pantalla anterior sin realizar la comunicación o cambios en las cuentas, donde mostrará las cuentas que ya existían, en el supuesto de que así fuera.
- **Aceptar:** valida que los datos de las cuentas informados sean correctos. En caso contrario, se mostrará el correspondiente mensaje de error.

Si los datos mecanizados para ambas modalidades son correctos, se accederá a una nueva pantalla denominada “Datos Bancarios Modificados” donde se debe confirmar la acción realizada.

SLD
Servicio de Comunicación de Datos Bancarios

R. SOCIAL: CRETA PRUEBA Nº AUTORIZACIÓN: 000000 NIF: 000000004 NOMBRE: MARTIN
R.S. EMP: ALQUILER S.A CCC: 0000000000 RÉG: 0111

Datos Bancarios Modificados

Datos Bancarios para Saldo Acreedor

IBAN:

Titular: Tipo: Identificación: Nombre del Titular:

Datos Bancarios para Cargo en Cuenta

IBAN:

Titular: Tipo: Identificación: Nombre del Titular:

Atrás Confirmar

Los botones disponibles en esta pantalla son:

- **Atrás:** regresa a la pantalla anterior de modificación de datos bancarios.
- **Confirmar:** finaliza la acción de comunicación o modificación de datos realizada.

Tras confirmar la operación, se pasa a la siguiente pantalla.

SLD
Servicio de Comunicación de Datos Bancarios

R. SOCIAL: CRETA PRUEBA Nº AUTORIZACIÓN: 000000 NIF: 000000004 NOMBRE: MARTIN
R.S. EMP: ALQUILER S.A CCC: 0000000000 RÉG: 0111

Documentación Adjunta +

Datos Bancarios Definitivos

Datos Bancarios para Saldo Acreedor

IBAN: ES11 0888 0888 8888 8888 8888

Titular: Tipo: 1 Identificación: 00000000N Nombre del Titular: PRIMER AUTORIZADO CRET@

Datos Bancarios para Cargo en Cuenta

IBAN: ES11 0888 0888 8888 8888 8888

Titular: Tipo: 1 Identificación: 00000000N Nombre del Titular: PRIMER AUTORIZADO CRET@

Salir

En esta pantalla, en la que se resume la acción realizada, se muestra la siguiente información:

- Un aviso en la parte superior de la pantalla que indica el efecto de la acción. Este aviso variará, en función de la fecha del mes en que nos encontremos:
 - **Hasta el día 22 (febrero y diciembre día 20) :**

Si se introducen o modifican los datos bancarios para Saldo Acreedor y Cargo en Cuenta hasta el día 22 de la recaudación en curso incluido (febrero y diciembre día 20), el aviso que se muestra en el servicio es el siguiente:



¡Atención! Se ha producido un Aviso:

 Los datos bancarios para Saldo Acreedor y Cargo en Cuenta han sido modificados.
Las liquidaciones presentadas con Saldo Acreedor a lo largo de este mes y en los sucesivos, se tramitarán en la nueva cuenta bancaria indicada y que se muestra a continuación.
Para hacer efectiva la modalidad de Cargo en Cuenta deberán confirmarse las liquidaciones hasta el día la fecha de cierre de esa modalidad de pago.
Las liquidaciones consolidadas con la modalidad de Pago Electrónico no se verán afectadas por esta comunicación.

- **A partir del día 22 (febrero y diciembre día 20):**

Si se introducen o modifican los datos bancarios para Saldo Acreedor y Cargo en Cuenta después del día 22 (febrero y diciembre día 20), de la recaudación en curso el aviso que se muestra en el servicio es el siguiente:



¡Atención! Se ha producido un Aviso:

 Los datos bancarios para Saldo Acreedor y Cargo en Cuenta han sido modificados.
Las liquidaciones presentadas con Saldo Acreedor a lo largo de este mes y en los sucesivos, se tramitarán en la nueva cuenta bancaria indicada y que se muestra a continuación.
Para Cargo en Cuenta esta modificación tendrá efectos a partir del día 1 del mes siguiente. Si tuviera liquidaciones consolidadas a lo largo de este mes con la modalidad de Cargo en Cuenta, su importe se cargará en la cuenta que tenía en vigor al cierre de esta modalidad.
Las liquidaciones consolidadas con la modalidad de Pago Electrónico no se verán afectadas por esta comunicación.

- Los datos bancarios definitivos tanto para Saldo Acreedor como Cargo en Cuenta

Desde esta misma ventana se permite además:

- Generación e impresión de la comunicación realizada en el apartado Documentación Adjunta.

El único botón disponible es “Salir”, que permite regresar a la ventana inicial del servicio.

2.3.1 Comunicación para impresión

Para generar e imprimir la comunicación efectuada, el usuario debe seleccionar el apartado “Documentación Adjunta” que aparece en la parte superior de la pantalla, y a continuación pinchar sobre el documento pdf que aparece. Si no se guarda o imprime este documento en el momento en que se introduzcan o modifiquen los datos bancarios, no será posible la obtención posterior de un duplicado.

La acción de comunicación de datos bancarios para Saldo Acreedor y Cargo en Cuenta, genera un documento en el que se muestra la siguiente información:

- Fecha de modificación de los datos bancarios
- Código de Cuenta de Cotización
- Razón Social
- Autorización
- Datos Anteriores:
 - Cuenta para Saldo Acreedor (País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Número de Cuenta, Tipo Identificador del Titular, Número de Identificación del Titular y Nombre del Titular)
 - Cuenta para Cargo en Cuenta (País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Número de Cuenta, Tipo Identificador del Titular, Número de Identificación del Titular y Nombre del Titular)
 - En el supuesto de ser la primera vez que se accede al servicio para la comunicación de los datos bancarios, este apartado aparecerá vacío. En caso de que se trate de una modificación de datos, se mostrarán los datos bancarios anteriores.
- Datos Modificados:
 - Cuenta para Saldo Acreedor (País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Número de Cuenta, Tipo Identificador del Titular, Número de Identificación del Titular y Nombre del Titular)
 - Cuenta para Cargo en Cuenta (País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Número de Cuenta, Tipo Identificador del Titular, Número de Identificación del Titular, Nombre del Titular, Código de Mandato, Tipo de Pago y Fecha)

En este apartado se indican los datos de las nuevas cuentas bancarias comunicadas por el usuario.

- Leyenda de la Comunicación que variará en función del día del mes en que ésta se realice:
 - Antes del día 22 (febrero y diciembre día 20):
 - Las liquidaciones presentadas desde el día 01-MM-AAAA dónde MM es el mes de la recaudación en curso y MMMM el año, se tramitarán a la nueva cuenta bancaria indicada.
 - Se informa que para hacer efectiva la modalidad de Cargo en Cuenta deberán confirmarse las liquidaciones hasta el día 22 del mes inclusive (febrero y diciembre día 20). Las liquidaciones que se confirmen a partir de dicha fecha se tramitarán por la modalidad de Pago Electrónico.
 - Se informa que las liquidaciones consolidadas con Pago Electrónico no se verán afectadas por esta comunicación.

- Después del día 22 (febrero y diciembre día 20):
 - Las liquidaciones presentadas con Saldo Acreedor desde el día 01-MM-AAAA, dónde MM es el mes de la recaudación en curso y AAAA el año, se tramitarán en la nueva cuenta bancaria indicada.
 - Se informa que para la modalidad de pago de Cargo en Cuenta esta modificación tendrá efectos a partir del día 01-MM-AAAA del mes siguiente a la recaudación en curso dónde MM es el mes y AAAA el año. Si se tuvieran liquidaciones consolidadas a lo largo del mes actual con dicha modalidad, el importe se cargará en la cuenta que tenía en vigor el día 22 (febrero y diciembre día 20) de este mes.
- Codificaciones informáticas que muestran:
 - Nº de Referencia del documento generado
 - Fecha en la que se han comunicado o modificado los datos bancarios
 - Hora de la realización de la comunicación o modificación de los datos bancarios
 - Huella del documento
 - Nº de página del documento generado

A continuación se muestran las comunicaciones generadas en función de la fecha:

- Comunicación de datos bancarios para Saldo Acreedor y Cargo en Cuenta antes del día 22 (febrero y diciembre día 20):

	MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL		TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
---	---	---	--

Comunicación de datos bancarios para Saldo Acreedor y Cargo en Cuenta

Los datos bancarios para las liquidaciones con Saldo Acreedor y Cargo en Cuenta han sido introducidos/modificados con fecha 15-09-2012.

COD. CTA. COTIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL	AUTORIZACIÓN
0111 01234567890	EMPRESA DE PRUEBAS	999999

DATOS ANTERIORES

CUENTA PARA SALDO ACREEDOR

CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)

E	S	0	0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO IPF Nº DE IDENTIFICACION NOMBRE TITULAR

CUENTA PARA CARGO EN CUENTA

CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)

E	S	0	0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO IPF Nº DE IDENTIFICACION NOMBRE TITULAR

CÓDIGO DE MANDATO	TIPO DE PAGO	FECHA DE LA SOLICITUD
VRAPDC26.REFMANDATO	RECURRENTE	DÍA <input type="text" value="20"/> MES <input type="text" value="20"/> AÑO <input type="text" value="17"/>

DATOS ACTUALES

CUENTA PARA SALDO ACREEDOR

CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)

E	S	0	0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO IPF Nº DE IDENTIFICACION NOMBRE TITULAR

CUENTA PARA CARGO EN CUENTA

CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)

E	S	0	0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO IPF Nº DE IDENTIFICACION NOMBRE TITULAR

CÓDIGO DE MANDATO	TIPO DE PAGO	FECHA DE LA SOLICITUD
VRAPDC26.REFMANDATO	RECURRENTE	DÍA <input type="text" value="20"/> MES <input type="text" value="20"/> AÑO <input type="text" value="17"/>

Las liquidaciones presentadas desde el día 01-09-2012 se transmitirán en la nueva cuenta bancaria indicada.

Para hacer efectivo el Cargo en Cuenta deberán confirmarse las liquidaciones hasta la fecha de cierre de esa modalidad de pago. Las que se confirmen a partir de ese momento se tramitarán por la modalidad de Pago Electrónico.

Las liquidaciones confirmadas con la modalidad de Pago Electrónico no se verán afectadas por esta comunicación.

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS				
REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:	PÁGINA:
RMDB1209000001	15-09-2012	10:38:32	MA7612WJ	1

Este documento no será válido sin la codificación informática

- Comunicación de datos bancarios para Saldo Acreedor y Cargo en Cuenta después del día 22 (febrero y diciembre día 20):

	MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL		TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
---	---	--	--

Comunicación de datos bancarios para Saldo Acreedor y Cargo en Cuenta

Los datos bancarios para las liquidaciones con Saldo Acreedor y Cargo en Cuenta han sido introducidos/modificados con fecha 24-09-2012.

COD. CTA. COTIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL	AUTORIZACIÓN
0111 01234567890	EMPRESA DE PRUEBAS	999999

DATOS ANTERIORES

CUENTA PARA SALDO ACREEDOR

CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)

E	S	0	0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO IPF Nº DE IDENTIFICACION NOMBRE TITULAR

CUENTA PARA CARGO EN CUENTA

CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)

E	S	0	0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO IPF Nº DE IDENTIFICACION NOMBRE TITULAR

CÓDIGO DE MANDATO	TIPO DE PAGO	FECHA DE LA SOLICITUD
VRAPDC26.REFMANDATO	RECURRENTE	DÍA <input type="text" value="20"/> MES <input type="text" value="20"/> AÑO <input type="text" value="17"/>

DATOS ACTUALES

CUENTA PARA SALDO ACREEDOR

CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)

E	S	0	0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO IPF Nº DE IDENTIFICACION NOMBRE TITULAR

CUENTA PARA CARGO EN CUENTA

CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)

E	S	0	0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO IPF Nº DE IDENTIFICACION NOMBRE TITULAR

CÓDIGO DE MANDATO	TIPO DE PAGO	FECHA DE LA SOLICITUD
VRAPDC26.REFMANDATO	RECURRENTE	DÍA <input type="text" value="20"/> MES <input type="text" value="20"/> AÑO <input type="text" value="17"/>

Las liquidaciones presentadas con Saldo Acreedor desde el día 01-09-2012 se tramitarán en la nueva cuenta indicada.

En Cargo en Cuenta esta modificación tendrá efectos a partir del día 01-10-2012. Si tuviera liquidaciones confirmadas a lo largo del mes actual con dicha modalidad, su importe se cargará en la cuenta que tenía en vigor al cierre de esta modalidad.

Para hacer efectivo el Cargo en Cuenta deberán confirmarse las liquidaciones hasta la fecha del cierre de esa modalidad de pago. Las que se confirmen a partir de ese momento se tramitarán por la modalidad de Pago Electrónico.

Las liquidaciones confirmadas con la modalidad de Pago Electrónico no se verán afectadas por esta comunicación.

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS				
REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:	PÁGINA:
RMDB1209000001	24-09-2012	10:43:34	BIC2QNBJ	1

Este documento no será válido sin la codificación informática

En la parte superior de la pantalla deben introducirse los Datos Bancarios para Saldo Acreedor en formato IBAN (Si se habían comunicado datos previamente, estos campos aparecerán rellenos con dichos datos. En caso contrario, aparecerán vacíos):

IBAN: País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Nº Cta.

Titular:

Tipo: Se selecciona en el desplegable el tipo de identificador del titular de la cuenta (1-Número de Identificación Fiscal, 2-Pasaporte, 6-Número de Identificación Extranjero, 9- Número de Identificación Fiscal de persona jurídica, L-Españoles sin DNI, M-Extranjeros sin NIF, T-Tutelado).

Identificación

Nombre del Titular

En la parte inferior de la pantalla se mostrarán protegidos los Datos Bancarios para Cargo en Cuenta para ese CCC, en el supuesto de haberlos informado previamente, en formato IBAN (Si no se habían comunicado previamente estos datos los campos aparecerán vacíos):

IBAN: País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Nº Cta.

Titular:

Tipo: Se selecciona en el desplegable el tipo de identificador del titular de la cuenta (1-Número de Identificación Fiscal, 2-Pasaporte, 6-Número de Identificación Extranjero, 9 Número- de Identificación Fiscal de persona jurídica, L-Españoles sin DNI, M-Extranjeros sin NIF, T-Tutelado).

Identificación.

Nombre del Titular.

La pantalla tiene dos botones disponibles:

- **Atrás:** regresa a la pantalla anterior dónde se muestran los datos bancarios actuales, si éstos han sido informados con anterioridad. En caso contrario, aparecerán en blanco.
- **Aceptar:** valida que los datos de la cuenta informados sean correctos. En caso contrario, se mostrará el correspondiente mensaje de error.

Si los datos introducidos para Saldo Acreedor son correctos, se accederá a una nueva pantalla que muestra los nuevos datos comunicados, y donde se debe confirmar la acción realizada, tal y como se muestra a continuación:

The screenshot shows the 'SLD Servicio de Comunicación de Datos Bancarios' interface. At the top, it displays the company name 'R. SOCIAL: CRETA PRUEBA' and 'R.S. EMP: ALQUILER S.A.', along with authorization details: 'Nº AUTORIZACIÓN: 000000', 'NIF: 000000000A', 'NOMBRE: MARTIN', 'CCC: 0000000000', and 'REG: 0111'. The main section is titled 'Datos Bancarios Modificados' and contains two input forms. The first form is for 'Datos Bancarios Saldo Acreedor' and the second is for 'Datos Bancarios para Cargo en Cuenta'. Both forms include fields for 'IBAN', 'Titular: Tipo: 1', 'Identificación', and 'Nombre del Titular'. At the bottom of the interface, there are two buttons: 'Atrás' and 'Confirmar'.

- **Atrás:** regresa a la pantalla anterior de modificación de datos bancarios de Saldo Acreedor.
- **Confirmar:** finaliza la introducción o modificación de datos de Saldo Acreedor realizada en la pantalla anterior.

Tras confirmar la operación, se pasa a una nueva pantalla dónde se resume la acción realizada:

The screenshot shows the 'SLD Servicio de Comunicación de Datos Bancarios' interface after confirmation. It displays the same company and authorization information as the previous screen. Below the header, there is a section for 'Documentación Adjunta' with a plus sign. The main section is titled 'Datos Bancarios Definitivos' and contains two summary boxes. The first box is for 'Datos Bancarios para Saldo Acreedor' and the second is for 'Datos Bancarios para Cargo en Cuenta'. Both boxes show the 'IBAN' (ES11 0888 0888 8888 8888) and 'Titular: Tipo: 1 Identificación: 000000000N Nombre del Titular: PRIMER AUTORIZADO CRET@'. At the bottom of the interface, there is a 'Salir' button.

- Un aviso en la parte superior de la pantalla que indica el efecto de la acción. El aviso que se muestra en el Servicio de Comunicación de Datos Bancarios tras confirmar la acción de introducir/modificar los datos bancarios para Saldo Acreedor, es el siguiente:



¡Atención! Se ha producido un Aviso:

⚠ Los datos bancarios para Saldo Acreedor han sido modificados.
Las liquidaciones presentadas con Saldo Acreedor a lo largo de este mes y en los sucesivos, se tramitarán en la nueva cuenta bancaria indicada y que se muestra a continuación.

- Los datos bancarios definitivos tanto para Saldo Acreedor como Cargo en Cuenta

Desde esta misma ventana se permite además:

- Generación e impresión de la comunicación realizada en el apartado Documentación Adjunta.

En esta pantalla final hay disponible un único botón de “Salir”, que regresa a la ventana inicial del servicio.

La documentación que se genera tras la confirmación de la operación, pasa a detallarse en el siguiente apartado.

2.4.1 Comunicación para impresión

Para generar e imprimir la comunicación efectuada, el usuario debe seleccionar el apartado “Documentación Adjunta” que aparece en la parte superior de la pantalla, y a continuación pinchar sobre el documento pdf que aparece. Si no se guarda o imprime este documento en el momento en que se introduzcan o modifiquen los datos bancarios, no será posible la obtención posterior de un duplicado.

La Comunicación de datos bancarios para Saldo Acreedor no variará en función del día del mes en que se genere.

El documento mostrará la siguiente información:

- Fecha de modificación de los datos bancarios para Saldo Acreedor
- Código de Cuenta de Cotización
- Razón Social
- Datos Anteriores:
 - Cuenta para Saldo Acreedor (País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Número de Cuenta, Tipo Identificador del Titular, Número de Identificación del Titular y Nombre del Titular)
 - Cuenta para Cargo en Cuenta (País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Número de Cuenta, Tipo Identificador del Titular, Número de Identificación del Titular y Nombre del Titular, Código de Mandato, Tipo de Pago y Fecha de la Solicitud)

- En el supuesto de ser la primera vez que se accede al servicio para la comunicación de los datos bancarios, este apartado aparecerá vacío. En caso de que se trate de una modificación de datos, se mostrarán los datos bancarios anteriores.
- Datos Modificados:
 - Cuenta para Saldo Acreedor (País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Número de Cuenta, Tipo Identificador del Titular, Número de Identificación del Titular y Nombre del Titular)
 - Cuenta para Cargo en Cuenta (País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Número de Cuenta, Tipo Identificador del Titular, Número de Identificación del Titular y Nombre del Titular, Código de Mandato, Tipo de Pago y Fecha de la Solicitud)

En este apartado se indican los datos de las nuevas cuentas bancarias comunicadas por el usuario.
- Leyenda de la Comunicación en la que se indica:
 - Las liquidaciones presentadas con Saldo Acreedor desde el día 01-MM-AAAA, donde MM es el mes de la recaudación en curso y MMMM el año, se tramitarán en la nueva cuenta bancaria indicada.
- Codificaciones informáticas que muestran:
 - Nº de Referencia del documento generado
 - Fecha en la que se han comunicado o modificado los datos bancarios
 - Hora de la realización de la comunicación o modificación de los datos bancarios
 - Huella del documento
 - Nº de página del documento generado

A continuación se muestra la comunicación generada al "Introducir/Modificar" los datos bancarios para Saldo Acreedor:

	MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL		TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
---	---	--	--

Comunicación de datos bancarios para Saldo Acreedor

Los datos bancarios para las liquidaciones con Saldo Acreedor han sido introducidos/modificados con fecha 15-09-2012.

COD. CTA. COTIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL	AUTORIZACIÓN
0111 01234567890	EMPRESA DE PRUEBAS	999999

DATOS ANTERIORES

CUENTA PARA SALDO ACREEDOR

CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TIPO IPF Nº DE IDENTIFICACION NOMBRE TITULAR

CUENTA PARA CARGO EN CUENTA

CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TIPO IPF Nº DE IDENTIFICACION NOMBRE TITULAR

CÓDIGO DE MANDATO TIPO DE PAGO FECHA DE LA SOLICITUD

VRAPDC26.REFMANDATO RECURRENTE DÍA 20 MES 20 AÑO 17

DATOS ACTUALES

CUENTA PARA SALDO ACREEDOR

CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)

E	S	0	0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO IPF Nº DE IDENTIFICACION 012345678A NOMBRE TITULAR JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL

CUENTA PARA CARGO EN CUENTA

CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TIPO IPF Nº DE IDENTIFICACION NOMBRE TITULAR

CÓDIGO DE MANDATO TIPO DE PAGO FECHA DE LA SOLICITUD

VRAPDC26.REFMANDATO RECURRENTE DÍA 20 MES 20 AÑO 17

Las liquidaciones presentadas con Saldo Acreedor desde el día 01-09-2012 se tramitarán en la nueva cuenta bancaria indicada.

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS				
REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:	PÁGINA:
RMDB1209000001	15-09-2012	09:56:15	LDK63OVL	1

Este documento no será válido sin la codificación informática

2.5 Introducción/Modificación de Datos Bancarios para Cargo en Cuenta

Para operar sobre los datos bancarios de Cargo en Cuenta, el usuario debe seleccionar en la pantalla de “Datos Bancarios Actuales” la opción “Datos Bancarios para Cargo en Cuenta”, haciendo clic con el ratón sobre el recuadro que aparece a la izquierda de esta modalidad, y a continuación pulsar el botón “Introducir/Modificar”:

SLD
Servicio de Comunicación de Datos Bancarios

R. SOCIAL: Creta PRUEBA Nº AUTORIZACIÓN: 000000 Nº: 000000000A NOMBRE: MARTIN
R.S. EMP: ALQUILER, S.A. CCC: 0000000000 REG: 0111

Datos Bancarios Actuales

Datos Bancarios para Saldo Acreedor

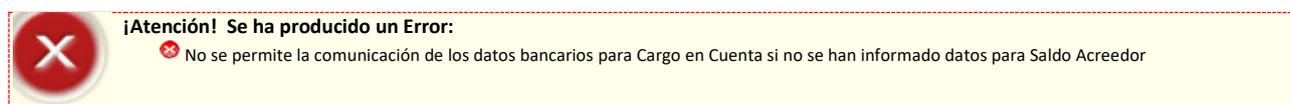
IBAN: ES11 0888 0888 8888 8888
Titular: Tipo: 1 Identificación: 000000000N Nombre del Titular: PRIMER AUTORIZADO CRET@

Datos Bancarios para Cargo en Cuenta

IBAN: ES11 0888 0888 8888 8888
Titular: Tipo: 1 Identificación: 000000000N Nombre del Titular: PRIMER AUTORIZADO CRET@

Atrás Introducir / Modificar Eliminar

El sistema comprobará si existen datos bancarios comunicados para el trámite de Saldo Acreedor. En caso de que estos datos no hayan sido comunicados, se impide continuar con la operación dado que el sistema no permite introducir cuenta bancaria para Cargo en Cuenta si previamente no se ha informado la cuenta de Saldo Acreedor. Se mostrará el siguiente mensaje de error:



En este supuesto, se debe seleccionar operar tanto con el bloque de Cargo en Cuenta como Saldo Acreedor de manera simultánea, o comunicar los datos de la cuenta de cada uno de ellos por separado, según las preferencias del usuario.

En el caso de haberse comunicado una cuenta para el trámite de Saldo Acreedor, al seleccionar el bloque de datos bancarios para Cargo en Cuenta, tras pulsar el botón “Introducir/Modificar”, se accede a la pantalla de “Modificación de Datos Bancarios”, que permite al usuario comunicar o modificar los datos de Cargo en Cuenta:

SLD
Servicio de Comunicación de Datos Bancarios

R. SOCIAL: CRETA PRUEBA N° AUTORIZACIÓN: 000000 NIF: 000000000A NOMBRE: MARTIN
R.S. EMP: ALQUILER,S.A. CCC: 0000000000 REG: 0111

Modificación de Datos Bancarios

Datos Bancarios para Saldo Acreedor

IBAN: | | | | |

Titular: Tipo: 1 Identificación: Nombre del Titular:

Datos Bancarios para Cargo en Cuenta

IBAN: | | | | |

Titular: Tipo: 1 Identificación: Nombre del Titular:

Atrás Aceptar

En la parte superior de la pantalla se mostrarán protegidos los Datos Bancarios para Saldo Acreedor en formato IBAN (en el supuesto de haber informado estos datos previamente se mostrará con contenido, si no se habían comunicado previamente, los campos aparecerán vacíos):

IBAN: País, DC, Entidad, Sucursal, DC, N° Cta.

Titular:

Tipo: **Se selecciona en el desplegable** el tipo de identificador del titular de la cuenta (1-Número de Identificación Fiscal, 2-Pasaporte, 6-Número de Identificación Extranjero, 9- Número de Identificación Fiscal de persona jurídica, L-Españoles sin DNI, M-Extranjeros sin NIF, T-Tutelado).

Identificación

Nombre del Titular

- **Atrás:** regresa a la pantalla anterior de modificación de datos bancarios de cargo en cuenta.
- **Confirmar:** finaliza la introducción o modificación de datos de cargo en cuenta realizada en la pantalla anterior.

Tras confirmar la operación, se pasa a una nueva pantalla dónde se resume la acción realizada, y en la que se muestra la siguiente información:

The screenshot shows the SLD (Servicio de Comunicación de Datos Bancarios) interface. At the top, it displays the user's identification: R SOCIAL: CRETÁ PRUEBA, R.S. EMP: ALQUILER,S.A., Nº AUTORIZACIÓN: 000000, NIF: 000000000A, NOMBRE: MARTÍN, CCC: 0000000000, and RÉG: 0111. Below this, there is a section for 'Documentación Adjunta' with a plus sign. The main content area is titled 'Datos Bancarios Definitivos' and contains two sections: 'Datos Bancarios para Saldo Acreedor' and 'Datos Bancarios para Cargo en Cuenta'. Both sections show the same IBAN: ES11 0888 0888 8888 8888 and Titular: Tipo: 1 Identificación: 000000000N Nombre del Titular: PRIMER AUTORIZADO CRET@.

- Un aviso en la parte superior de la pantalla que indica el efecto de la acción. Este aviso variará, en función de la fecha del mes en que nos encontremos:

- **Hasta el día 22 (febrero y diciembre día 20):**

Si se introducen o modifican los datos bancarios para Cargo en Cuenta hasta el día 22 de la recaudación en curso incluido (febrero y diciembre día 20), el aviso que se muestra en el servicio es el siguiente:

¡Atención! Se ha producido un Aviso:

⚠ Los datos bancarios para Cargo en Cuenta han sido modificados.
Para hacer efectiva la modalidad de Cargo en Cuenta deberán confirmarse las liquidaciones hasta la fecha de cierre de esa modalidad de pago, y su importe se cargará en la nueva cuenta indicada y que se muestra a continuación.
Las liquidaciones consolidadas con la modalidad de Pago Electrónico no se verán afectadas por esta comunicación.

- **A partir del día 22 (febrero y diciembre día 20):**

Si se introducen o modifican los datos bancarios para Cargo en Cuenta después del día 22 de la recaudación en curso (febrero y diciembre día 20), el aviso que se muestra en el servicio es el siguiente:

¡Atención! Se ha producido un Aviso:

⚠ Los datos bancarios para Cargo en Cuenta han sido modificados.
Esta modificación tendrá efectos a partir del día 1 del mes siguiente. Si tuviera liquidaciones consolidadas a lo largo de este mes con la modalidad de Cargo en Cuenta, su importe se cargará en la cuenta que tenía en vigor al cierre de esta modalidad.
Las liquidaciones consolidadas con la modalidad de Pago Electrónico no se verán afectadas por esta comunicación.

- Los datos bancarios definitivos tanto para Saldo Acreedor como Cargo en Cuenta

Desde esta misma ventana se permite además:

- Generación e impresión de la comunicación realizada en el apartado Documentación Adjunta.

En esta pantalla final hay disponible un único botón de “Salir”, que regresa a la ventana inicial del servicio.

La documentación que se genera tras la confirmación de la operación, pasa a detallarse en el siguiente apartado.

2.5.1 Comunicación para impresión

Para generar e imprimir la comunicación efectuada, el usuario debe seleccionar el apartado “Documentación Adjunta” que aparece en la parte superior de la pantalla, y a continuación pinchar sobre el documento pdf que aparece. Si no se guarda o imprime este documento en el momento en que se introduzcan o modifiquen los datos bancarios, no será posible la obtención posterior de un duplicado.

La acción de comunicación de datos bancarios para Cargo en Cuenta, genera un documento en el que se muestra la siguiente información:

- Fecha de modificación y de efectos de los datos bancarios
- Código de Cuenta de Cotización
- Autorización
- Razón Social
- Datos Anteriores:
 - Cuenta para Saldo Acreedor (País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Número de Cuenta, Tipo Identificador del Titular, Número de Identificación del Titular y Nombre del Titular)
 - Cuenta para Cargo en Cuenta (País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Número de Cuenta, Tipo Identificador del Titular, Número de Identificación del Titular y Nombre del Titular, Código de Mandato, Tipo de Pago y Fecha de la Solicitud)

En el supuesto de ser la primera vez que se accede al servicio para la comunicación de los datos bancarios, este apartado aparecerá vacío. En caso de que se trate de una modificación de datos, se mostrarán los datos bancarios anteriores.

- Datos Modificados:
 - Cuenta para Saldo Acreedor (País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Número de Cuenta, Tipo Identificador del Titular, Número de Identificación del Titular y Nombre del Titular)
 - Cuenta para Cargo en Cuenta (País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Número de Cuenta, Tipo Identificador del Titular, Número de Identificación del Titular, Nombre del Titular, Código de Mandato, Tipo de Pago y Fecha)

En este apartado se indican los datos de las nuevas cuenta bancarias comunicadas por el usuario.

- Leyenda de la Comunicación que variará en función del día del mes en que ésta se realice:
 - Antes del día 22 (febrero y diciembre día 20):
 - El importe de las liquidaciones consolidadas con la modalidad de Cargo en Cuenta a partir de la fecha de efectos señalada y en los meses sucesivos se cargará en la cuenta bancaria indicada.
 - Se informa que para hacer efectiva la modalidad de Cargo en Cuenta deberán confirmarse las liquidaciones hasta el día 22 del mes inclusive (febrero y diciembre día 20). Las liquidaciones que se confirmen a partir de dicha fecha se tramitarán por la modalidad de Pago Electrónico.
 - Las liquidaciones consolidadas con la modalidad de Pago Electrónico no se verán afectadas por esta comunicación.
 - Después del día 20:
 - El importe de las liquidaciones consolidadas con la modalidad de Cargo en Cuenta a partir de la fecha de efectos señalada y en los meses sucesivos se cargará en la cuenta bancaria indicada. Si tuviera liquidaciones consolidadas a lo largo del mes en curso, su importe se cargará en la cuenta que tenía en vigor el día 22 de este mes (febrero y diciembre día 20).
 - Se informa que para hacer efectiva la modalidad de Cargo en Cuenta deberán confirmarse las liquidaciones hasta el día 22 del mes inclusive (febrero y diciembre día 20). Las liquidaciones que se confirmen a partir de dicha fecha se tramitarán por la modalidad de Pago Electrónico.
- Codificaciones informáticas que muestran:
 - Nº de Referencia del documento generado
 - Fecha en la que se han comunicado o modificado los datos bancarios
 - Hora de la realización de la comunicación o modificación de los datos bancarios
 - Huella del documento
 - Nº de página del documento generado

A continuación se muestran las comunicaciones generadas en función de la fecha:

- Comunicación de datos bancarios para Cargo en Cuenta antes del día 22 (febrero y diciembre día 20):

 MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL		 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																					
Comunicación de datos bancarios para Cargo en Cuenta																							
Los datos bancarios para las liquidaciones con Cargo en Cuenta han sido introducidos/modificados con fecha 15-09-2012. Esta modificación tendrá efectos a partir del día 01-09-2012.																							
COD. CTA. COTIZACIÓN 0111 01234567890		RAZÓN SOCIAL EMPRESA DE PRUEBAS																					
		AUTORIZACIÓN 999999																					
DATOS ANTERIORES																							
CUENTA PARA SALDO ACREEDOR																							
CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)																							
E	S	0	0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TIPO IPF 1		Nº DE IDENTIFICACION 012345678A		NOMBRE TITULAR JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL																			
CUENTA PARA CARGO EN CUENTA																							
CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)																							
E	S	0	0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TIPO IPF 1		Nº DE IDENTIFICACION 012345678A		NOMBRE TITULAR JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL																			
CÓDIGO DE MANDATO VRAPDC26.REFMANDATO		TIPO DE PAGO RECURRENTE		FECHA DE LA SOLICITUD		DÍA 20		MES 20		AÑO 17													
DATOS ACTUALES																							
CUENTA PARA SALDO ACREEDOR																							
CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)																							
E	S	0	0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TIPO IPF 1		Nº DE IDENTIFICACION 012345678A		NOMBRE TITULAR JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL																			
CUENTA PARA CARGO EN CUENTA																							
CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)																							
E	S	0	0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TIPO IPF 1		Nº DE IDENTIFICACION 012345678A		NOMBRE TITULAR JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL																			
CÓDIGO DE MANDATO VRAPDC26.REFMANDATO		TIPO DE PAGO RECURRENTE		FECHA DE LA SOLICITUD		DÍA 20		MES 20		AÑO 17													
El importe de las liquidaciones confirmadas con la modalidad de Cargo en Cuenta a partir de la fecha de efectos señalada y en los meses sucesivos se cargará en la cuenta bancaria indicada.																							
Para hacer efectivo el Cargo en Cuenta deberán confirmarse las liquidaciones hasta la fecha de cierre de esa modalidad de pago. Las que se confirmen a partir de ese momento se tramitarán por la modalidad de Pago Electrónico.																							
Las liquidaciones confirmadas con la modalidad de Pago Electrónico no se verán afectadas por esta comunicación.																							
CODIFICACIONES INFORMÁTICAS REFERENCIA: RMDB1209000001 FECHA: 15-09-2012 HORA: 10:12:06 HUELLA: FLAR3I7J PÁGINA: 1																							
Este documento no será válido sin la codificación informática																							

- Comunicación de datos bancarios para Cargo en Cuenta después del día 22 (febrero y diciembre día 20):

 <p>MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL</p>		 <p>TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p>	
Comunicación de datos bancarios para Cargo en Cuenta			
<p>Los datos bancarios para las liquidaciones con Cargo en Cuenta han sido introducidos/modificados con fecha 23-09-2012. Esta modificación tendrá efectos a partir del día 01-10-2012.</p>			
COD. CTA. COTIZACIÓN		RAZÓN SOCIAL	AUTORIZACIÓN
0111 01234567890		EMPRESA DE PRUEBAS	999999
DATOS ANTERIORES			
CUENTA PARA SALDO ACREEDOR			
CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)			
E S 0 0 0	0 1 2 3	4 5 6 7	8 9 0 1
2 3 4 5	6 7 8 9		
TIPO IPF	Nº DE IDENTIFICACION	NOMBRE TITULAR	
1	012345678A	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL	
CUENTA PARA CARGO EN CUENTA			
CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)			
E S 0 0 0	0 1 2 3	4 5 6 7	8 9 0 1
2 3 4 5	6 7 8 9		
TIPO IPF	Nº DE IDENTIFICACION	NOMBRE TITULAR	
1	012345678A	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL	
CÓDIGO DE MANDATO	TIPO DE PAGO	FECHA DE LA SOLICITUD	
VRAPDC26.REFMANDATO	RECURRENTE	DÍA 20 MES 20 AÑO 17	
DATOS ACTUALES			
CUENTA PARA SALDO ACREEDOR			
CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)			
E S 0 0 0	0 1 2 3	4 5 6 7	8 9 0 1
2 3 4 5	6 7 8 9		
TIPO IPF	Nº DE IDENTIFICACION	NOMBRE TITULAR	
1	012345678A	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL	
CUENTA PARA CARGO EN CUENTA			
CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)			
E S 0 0 0	0 1 2 3	4 5 6 7	8 9 0 1
2 3 4 5	6 7 8 9		
TIPO IPF	Nº DE IDENTIFICACION	NOMBRE TITULAR	
1	012345678A	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL	
CÓDIGO DE MANDATO	TIPO DE PAGO	FECHA DE LA SOLICITUD	
VRAPDC26.REFMANDATO	RECURRENTE	DÍA 20 MES 20 AÑO 17	
<p>El importe de las liquidaciones confirmadas con la modalidad de Cargo en Cuenta a partir de la fecha de efectos señalada y en los meses sucesivos se cargará en la cuenta bancaria indicada. Si tuviera liquidaciones confirmadas a lo largo del mes en curso, su importe se cargará en la cuenta que tenía en vigor al cierre de esta modalidad.</p> <p>Para hacer efectivo el Cargo en Cuenta deberán confirmarse las liquidaciones hasta la fecha de cierre de esa modalidad de pago. Las que se confirmen a partir de ese momento se tramitarán por la modalidad de Pago Electrónico.</p> <p>Las liquidaciones confirmadas con la modalidad de Pago Electrónico no se verán afectadas por esta comunicación.</p>			
CODIFICACIONES INFORMÁTICAS			
REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:
RMDB1209000001	23-09-2012	10:20:09	HJ7NKCLJ
			PÁGINA: 1
Este documento no será válido sin la codificación informática			

2.6 Eliminación de Datos Bancarios para Cargo en Cuenta

Para eliminar los datos de Cargo en Cuenta informados a través del servicio, hay que seleccionar en la pantalla de Datos Bancarios Actuales, el bloque de Datos Bancarios para Cargo en Cuenta, y a continuación pulsar “Eliminar”.

SLD
Servicio de Comunicación de Datos Bancarios

R. SOCIAL: CRETA PRUEBA Nº AUTORIZACIÓN: 000000 NIF: 000000000A NOMBRE: MARTIN
R.S. EMP: ALQUILER S.A. CCC: 000000000000 REG: 0111

Datos Bancarios Actuales

Datos Bancarios para Saldo Acreedor

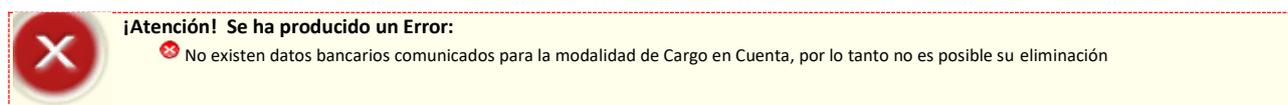
IBAN: ES11 0888 0888 8888 8888
Titular: Tipo: 1 Identificación: 000000000N Nombre del Titular: PRIMER AUTORIZADO CRET@

Datos Bancarios para Cargo en Cuenta

IBAN: ES11 0888 0888 8888 8888
Titular: Tipo: 1 Identificación: 000000000N Nombre del Titular: PRIMER AUTORIZADO CRET@

Atrás Introducir / Modificar Eliminar

El sistema comprobará que realmente existen datos bancarios comunicados para el trámite de Cargo en Cuenta. En caso contrario se impide continuar, mostrándose el siguiente mensaje de error:



Si existen datos de Cargo en Cuenta comunicados, se pasa a la siguiente pantalla que permite continuar con el proceso de eliminación:

SLD
Servicio de Comunicación de Datos Bancarios

R. SOCIAL: AUTORIZADO CRET@ N° AUTORIZACIÓN: 000000 NIF: 000000000N NOMBRE:
R.S. EMP: COLEGIO CCC: 0000000000 REG: 0111

Datos Bancarios Modificados

Datos Bancarios para Saldo Acreedor

IBAN: ES24 8888 8888 8888 8888 8000

Titular: Tipo: 1 Identificación: 000000000N Nombre del Titular: PRIMERO

Datos Bancarios para Cargo en Cuenta

IBAN:
Titular: Tipo: Identificación: Nombre del Titular:

Atrás Confirmar

Los botones disponibles en esta pantalla son:

- **Atrás:** regresa a la pantalla de datos bancarios actuales.
- **Confirmar:** finaliza el proceso de eliminación de datos bancarios para Cargo en Cuenta.

Tras confirmar la operación, se pasa a una nueva pantalla dónde se resume la acción realizada y en la que se muestra la siguiente información:

SLD
Servicio de Comunicación de Datos Bancarios

R. SOCIAL: AUTORIZADO CRET@ N° AUTORIZACIÓN: 000000 NIF: 000000000N NOMBRE:
R.S. EMP: COLEGIO CCC: 0000000000 REG: 0111

Documentación Adjunta +

Datos Bancarios Definitivos

Datos Bancarios para Saldo Acreedor

IBAN: ES24 8888 8888 8888 8888 8000

Titular: Tipo: 1 Identificación: 000000000N Nombre del Titular: PRIMERO

Datos Bancarios para Cargo en Cuenta

IBAN:
Titular: Tipo: Identificación: Nombre del Titular:

Salir

- Un aviso en la parte superior de la pantalla que indica el efecto de la acción. Este aviso variará, en función de la fecha del mes en que nos encontremos:
 - **Hasta el día 22 (febrero y diciembre día 20):**

El aviso que se muestra en el Servicio de Comunicación de Datos Bancarios tras confirmar la acción de eliminar los datos bancarios para la modalidad de Cargo en Cuenta hasta el día 22 (febrero y diciembre día 20) de la recaudación en curso inclusive, es el siguiente:



¡Atención! Se ha producido un Aviso:

⚠ Los datos bancarios para Cargo en Cuenta han sido eliminados.
El importe de las liquidaciones consolidadas hasta este momento con la modalidad de Cargo en Cuenta se cargará en la cuenta que se ha eliminado.
Las liquidaciones que se consoliden a partir de este momento serán tramitadas con la modalidad de Pago Electrónico.

- **A partir del día 22 (febrero y diciembre día 20):**

El aviso que se muestra en el Servicio de Comunicación de Datos Bancarios tras confirmar la acción de eliminar los datos bancarios para la modalidad de Cargo en Cuenta con posterioridad al día 20 de la recaudación en curso, es el siguiente:



¡Atención! Se ha producido un Aviso:

⚠ Los datos bancarios para Cargo en Cuenta han sido eliminados.
El importe de las liquidaciones consolidadas este mes con la modalidad de Cargo en Cuenta se cargará en la cuenta que tenía en vigor al cierre de esta modalidad.
Las liquidaciones que se consoliden a partir de este momento serán tramitadas con la modalidad de Pago Electrónico.

- Los datos bancarios definitivos para Saldo Acreedor.
- Los datos bancarios definitivos para Cargo en Cuenta, que aparecen en blanco por haber sido eliminados.

Desde esta misma ventana se permite además:

- Generación e impresión de la comunicación realizada en el apartado Documentación Adjunta.

En esta pantalla final hay disponible un único botón de “Salir”, que regresa a la ventana inicial del servicio.

2.6.1 Comunicación para impresión

Para generar e imprimir la comunicación de la eliminación efectuada, el usuario debe seleccionar el apartado “Documentación Adjunta” que se aparece en la parte superior de la pantalla, y a continuación pinchar sobre el documento pdf que aparece. Si no se guarda o imprime este documento en el momento en que se eliminen los datos bancarios, no será posible la obtención posterior de un duplicado.

La acción de eliminación de datos bancarios Cargo en Cuenta, genera un documento en el que se muestra la siguiente información:

- Fecha de efectos de la eliminación de datos bancarios para Cargo en Cuenta
- Código de Cuenta de Cotización
- Razón Social
- Autorización
- Datos Eliminados:
 - País, DC, Entidad, Sucursal, DC, Número de Cuenta, Tipo Identificador del Titular, Número de Identificación del Titular y Nombre del Titular, Código de Mandato, Tipo de Pago y Fecha de la Solicitud)
- Leyenda de la Comunicación que variará en función del día del mes en que ésta se realice:
 - Antes del día 22 (febrero y diciembre día 20):
 - El importe de las liquidaciones consolidadas en este mes con la modalidad de Cargo en Cuenta se cargarán en la cuenta que se ha eliminado.
 - Si para estas liquidaciones desea cambiar a Pago Electrónico, dispone de plazo para realizar la modificación hasta el día 22 inclusive (febrero y diciembre día 20). En este caso deberá acceder al servicio Online de "Cambio de Modalidad de Pago" solicitando el recibo para su ingreso por Pago Electrónico.
 - Las liquidaciones que se consoliden a partir de este momento serán tramitadas con la modalidad de Pago Electrónico.
 - Después del día 22 (febrero y diciembre día 20):
 - El importe de las liquidaciones consolidadas en este mes con la modalidad de Cargo en Cuenta se cargará en la cuenta que tenía en vigor el día 22 (febrero y diciembre día 20).
 - Las liquidaciones que se consoliden a partir de este momento serán tramitadas con la modalidad de Pago Electrónico.
- Codificaciones informáticas que muestran:
 - Fecha en la que se han eliminado los datos bancarios
 - Hora de la realización de la eliminación de los datos bancarios
 - Huella del documento
 - Nº de página del documento generado

- Comunicación de eliminación de datos bancarios para Cargo en Cuenta antes del día 22 (febrero y diciembre día 20):

 <p>MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL</p>		 <p>TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p>	
Comunicación sobre la eliminación de datos bancarios para Cargo en Cuenta			
Los datos bancarios para las liquidaciones con Cargo en Cuenta han sido eliminados con fecha 15-09-2012.			
COD. CTA. COTIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL	AUTORIZACIÓN	
0111 01234567890	EMPRESA DE PRUEBAS	999999	
DATOS ELIMINADOS			
CUENTA PARA CARGO EN CUENTA			
CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)			
E S 0 0	0 1 2 3	4 5 6 7	8 9 0 1
2 3 4 5	6 7 8 9		
TIPO IPF	Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE TITULAR	
1	012345678A	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL	
CÓDIGO DE MANDATO	TIPO DE PAGO	FECHA DE LA SOLICITUD	
		DÍA	MES AÑO
<p>El importe de las liquidaciones confirmadas hasta este momento con la modalidad de Cargo en Cuenta se cargará en la cuenta que se ha eliminado.</p> <p>Si para estas liquidaciones desea cambiar a Pago Electrónico, dispone de plazo para realizar la modificación hasta la fecha de cierre del cargo en cuenta. En este caso deberá acceder al servicio On-line de "Cambio de Modalidad de Pago" solicitando el recibo para su ingreso por Pago Electrónico.</p> <p>Las liquidaciones que se confirmen a partir de este momento serán tramitadas por la modalidad de Pago Electrónico.</p>			
CODIFICACIONES INFORMÁTICAS			
REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:
RMDB1209000001	15-09-2012	10:26:09	ADU55QBO
			PÁGINA:
			1
Este documento no será válido sin la codificación informática			

- Comunicación de eliminación de datos bancarios para Cargo en Cuenta después del día 22 (febrero y diciembre día 20):

 <p>MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL</p>		 <p>TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p>		
Comunicación sobre la eliminación de datos bancarios para Cargo en Cuenta				
Los datos bancarios para las liquidaciones con Cargo en Cuenta han sido eliminados con fecha 24-09-2012.				
COD. CTA. COTIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL	AUTORIZACIÓN		
0111 01234567890	EMPRESA DE PRUEBAS	999999		
DATOS ELIMINADOS				
CUENTA PARA CARGO EN CUENTA				
CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)				
E S 0 0	0 1 2 3	4 5 6 7	8 9 0 1	
2 3 4 5	6 7 8 9			
TIPO IPF	Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE TITULAR		
1	012345678A	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL		
CÓDIGO DE MANDATO	TIPO DE PAGO	FECHA DE LA SOLICITUD		
VRAPDC26.REFMANDATO	RECURRENTE	DÍA 20 MES 20 AÑO 17		
El importe de las liquidaciones confirmadas en este mes con la modalidad de Cargo en Cuenta se cargará en la cuenta que tenía en vigor al cierre de esta modalidad.				
Las liquidaciones que se confirmen a partir de este momento serán tramitadas con la modalidad de Pago Electrónico.				
CODIFICACIONES INFORMÁTICAS				
REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:	PÁGINA:
RMDB1209000001	24-09-2012	10:48:11	ME46JPO	1
Este documento no será válido sin la codificación informática				